Parral, 27 de Enero de 2.011.-

DECRETO EXENTO

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-26-CM11 "01 Cámara Fotográfica FAGEM D.A.E.M. Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-26-CM11 "01 Cámara Fotográfica FAGEM D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Comercial Sercodata Ltda., Rut Nº 77.339.180-7 por un Monto de 781,83 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 214.05.01.050 "01 Cámara Fotográfica FAGEM D.A.E.M Parral" del Presupuesto de Educación Parral 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNI TIDAD OF

FAVIER CARVALLO SAEZ

SECRETARIO(S) MUNICIPAL

PARRAL

JCS/CFM/GNE/LBA/laba-STRIBUCION:

.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

ADMINISTRATE S MUNICIPA POR ORDEN DE ALCALDE

WRRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

OGADO D.A.E.M.